

# Logista

---

**INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES  
RELATIVO A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO  
POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, COMO CONSEJERO DOMINICAL,  
DE D. MARTIN STAUNTON**

---

I

Mediante comunicación escrita de fecha 6 de mayo de 2025, el consejero D. Richard Hathaway presentó su renuncia al cargo de consejero de Logista Integral, S.A. ("la Sociedad"), con efectos desde las 24:00 horas del día 30 de junio de 2025.

El Sr. Hathaway ostentaba la categoría de consejero dominical, en aplicación del artículo 529 duodecies 3 de la Ley de Sociedades de Capital, al representar en el Consejo de Administración al accionista mayoritario indirecto de la Sociedad, Imperial Brands Plc.

Ante la vacante producida por la renuncia del Sr. Hathaway, el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 16 de julio de 2025 acordó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y a propuesta de Imperial Brands Plc., en el marco del ejercicio del derecho de representación proporcional reconocido por la Ley de Sociedades de Capital y de conformidad con las reglas del Contrato Marco de 12 de junio de 2014, suscrito entre la Sociedad e Imperial Brands Plc. (antes Imperial Tobacco Group), nombrar por el procedimiento de cooptación a D. Martin Staunton como consejero dominical.

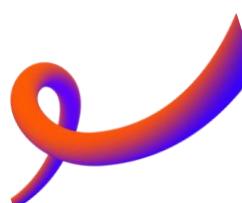
II

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 244, en relación con el artículo 529 decies, de la Ley de Sociedades de Capital, el nombramiento por cooptación ha de someterse a la consideración de la primera Junta General de la Sociedad que se celebre, correspondiendo al Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la propuesta a la Junta General de Accionistas de ratificación y nombramiento de D. Martin Staunton como consejero dominical.

III

D. Martin Staunton se incorporó a Imperial Brands Plc. en 2024 como Director de Transformación Estratégica. Es responsable de ejecutar la transformación estratégica del Grupo Imperial Brands. Antes de su incorporación a Imperial Brands Plc, el Sr. Staunton desempeñó diversos cargos de alta responsabilidad en las áreas estratégica, comercial y operativa, destacando su labor más reciente en Intertek Plc, como Vicepresidente de Tecnología del Transporte. Anteriormente, fue Director de Desarrollo Corporativo y Responsable de Estrategia del Grupo Inchcape Plc. Previamente, trabajó en el área de finanzas corporativas en PWC.

El Sr. Staunton es licenciado en Gestión y Administración empresarial por la Universidad de Loughborough y Censor de Cuentas acreditado.



# Logista

## IV

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en la sesión celebrada en el día de hoy, ha constatado que el Sr. Staunton:

- i) sigue cumpliendo los requisitos previstos legalmente y en la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, de 16 de julio de 2025 para ser nombrado consejero (reconocida honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia, disponibilidad y compromiso para el adecuado desempeño del cargo y ausencia de conflicto de interés);
- ii) no está incursa en causa de prohibición o incompatibilidad legal alguna; y
- iii) concurren en él los requisitos y las condiciones legales y estatutariamente previstas para estar incluido en la categoría de consejero dominical.

Adicionalmente, en su sesión de 16 de julio de 2025, la Comisión valoró el perfil profesional del Sr. Staunton y su acreditada experiencia profesional en el ámbito estratégico, económico-financiero y de gestión, en diferentes sectores, a nivel internacional y, en particular, su conocimiento y experiencia en los ámbitos de la innovación y transformación estratégica empresaria.

## V

En atención a ello, por unanimidad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa favorablemente la propuesta del Consejo de Administración de someter a la próxima Junta General la ratificación y el nombramiento de D. Martin Staunton como consejero dominical por el plazo estatutario de tres años.

## VI

El Sr. Staunton ostentará la categoría de consejero dominical, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodecies 3 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 4.1 b) de la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, de 16 de julio de 2025.

El presente Informe se aprueba por unanimidad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, y se unirá al Acta de la Junta General que acuerde su ratificación y nombramiento como consejero.

Leganés (Madrid), a 10 de diciembre de 2025

La Secretaria de la Comisión,  
Dª María del Mar Oña López

